Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO:ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BERNARDO OSORIO TORRES
DEMANDADOS: CBI COLOMBIANA S.A
RADICADO: 13001-31-05-002-**2015-00113**-00.

Consulte su expediente digital: AQUI

INFORME SECRETARIAL:
Señora Jueza, a su Despacho informándole que se recibió el presente proceso de la referencia remitido por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala laboral en la cual a través de providencia de fecha 01 de agosto de 2023 decidió CASAR la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena el 27 de Agosto de 2021, únicamente en cuanto a la decisión de revocar el numeral tercero de la sentencia proferida por este despacho en fecha 24 de abril de 2019, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, 16 de Abril de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. – Cartagena de Indias, Dieciséis (16) de Abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1°) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala laboral en la cual a través de providencia de fecha 01 de agosto de 2023 decidió CASAR la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena el 27 de Agosto de 2021, y revocar el numeral tercero de la sentencia proferida por este despacho en fecha 24 de abril de 2019 e impuso costas en Primera instancia y segunda instancia a cargo de la Demandada, y sin costas sede casación. En consecuencia, se procederá a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho impuestas en Primera y segunda Instancia a cargo de la parte demandada, conforme al artículo 366 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

HOY, 22 DE ABRIL DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 55